

---

**VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. - E.S.P.**  
**COMUNICADO DE PRENSA – 18 DE FEBRERO DE 2016**

**El Valle del Cauca agilizará significativamente la atención de las necesidades de Agua y Saneamiento de la Población**

- *Con el liderazgo de la Gobernadora el Valle del Cauca ya cuenta con un Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos.*



*Foto Vallecaucana de Aguas/*

**Santiago de Cali, 18 de Febrero de 2016:** Con la implementación del Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de Proyectos del Sector de Agua y Saneamiento, financiados con recursos que no provienen de la Nación, mediante el Decreto 0216 del 12 de febrero de 2016, la Gobernadora Dilian Francisca Toro Torres, está recuperando la autonomía administrativa del Valle del Cauca y entregándole a la región, un instrumento administrativo vital para agilizar la atención de las necesidades de agua potable, saneamiento básico y aseo de los vallecaucanos, a través de la rápida aprobación de proyectos que requieren las comunidades en los municipios.

De acuerdo con la normatividad legal vigente antes de la firma del Decreto 0216, todos los proyectos de agua y saneamiento que se ejecutaran en el Valle del Cauca, más los proyectos de los 31 Departamentos restantes, independiente que solo fueran financiados con recursos de las administraciones Municipales o Departamentales, debían ser presentados para su viabilización, ante el Mecanismo de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT); lo que ha limitado la atención de la población, es decir, la aprobación de proyectos estaba excesivamente centralizada afectando su eficiencia.

Solo el Gobierno de Dilian Francisca Toro a través de Vallecaucana de Aguas, tiene en este momento presentados en proceso de viabilización ante le MVCT, 76 proyectos cuya ejecución se estima en \$290.185'564311, que beneficiarán a 471.156 personas en los 42 Municipios del Departamento.

Con la Ventanilla Regional, el Gobierno Departamental podría priorizar un número significativo de proyectos que pueden ser rápidamente viabilizados por el Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de Proyectos, por no depender para su cierre financiero de recursos de la Nación.

Al respecto en la reunión de la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas la Gobernadora Dilian Francisca Toro en su calidad de Presidenta, les manifestó a los Alcaldes del Departamento que su administración trabajará para que todo los municipios del Departamento sean beneficiados con obras de gran impacto por parte del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Agua (PAP-PDA), y los exhortó para que le den celeridad a la priorización de proyectos, de cara a la formulación de los planes de acción que se suscribirán con los municipios.

Por su parte el Gerente de Vallecaucana de Aguas, Carlos Eduardo Calderón Llantén, calificó la firma del Decreto 0216 como *“Un gran paso en el proceso de descentralización del sector, y un ejemplo de liderazgo nacional en el ejercicio de la autonomía territorial”*, para el funcionario *“Con esta Ventanilla Regional podremos con mayor eficiencia aprobar los proyectos de acueductos y alcantarillados directamente en la región, sin necesidad de acudir al actual sistema centralizado”*.

El alto funcionario, también explicó que los proyectos a presentarse en la Ventanilla Única Regional, mecanismo autónomo del Gobierno Departamental, serán financiados con recursos propios del Departamento, recursos de destinación específica del Sistema General de Participaciones u otras fuentes de financiación diferentes a la Nación.

El Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos, contará con un Comité Técnico Departamental de Proyectos, como instancia asesora en el proceso, el cual estará conformado por un Delegado de la señora Gobernadora, el Director del Departamento Administrativo de Planeación, el Gestor del PAP – PDA (Quien tendrá voz pero no tendrá voto y se encargará de la Secretaría Técnica MDVP); el Secretario de Medio Ambiente (cuando se trate de la evaluación de proyectos del componente ambiental del PAP- PDA); un Alcalde que forme parte del Comité Directivo del PAP- PDA y el Coordinador del Banco de Proyectos.

Los proyectos a presentar ante el Mecanismo Departamental de Viabilización son: la Construcción, ampliación, rehabilitación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo; la Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de disposición final, tratamiento y/o aprovechamiento de residuos sólidos; gestión de riesgos de los sistemas de acueducto alcantarillado y aseo; entre otros.

Es importante recordar que por iniciativa de Vallecaucana de Aguas en su calidad de Vocero Nacional de los PAP-PDA, en el proceso de ajuste a la política pública de agua y saneamiento, se logró que el señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, promulgara del Decreto 0475, al igual que la Resolución 0672, que dieron origen al Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos.

**CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN**

Gerente – Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P  
Gestor PAP – PDA Valle del Cauca

Proyectó: Harvey Nuñez Libreros  
Comunicaciones y Prensa